

Ejecutivo 2021-00177-00

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez las presentes diligencias, informando respetuosamente que, el apoderado de la parte actora allega diligencias de en envío de citatorio de notificación personal y aviso al demandado Víctor Fredy Diaz Villamizar; y solicita se dicte auto de seguir adelante la ejecución. Bucaramanga, **16 SEP 2021**


Oscar Andrés Ramírez Barbosa
Secretario

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE**

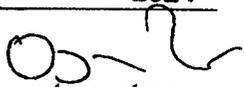
Bucaramanga, **16 SEP 2021**

Visto el anterior informe secretarial, observa el Despacho, que el apoderado de la parte actora, efectuó las diligencias tendientes a lograr la notificación del demandado Víctor Fredy Diaz Villamizar y remitió citatorio de notificación personal y aviso; sin embargo, se observa que tanto en el formato del citatorio de notificación como el aviso, obrante a folios 13 y 14, presentan inconsistencias; en primer lugar, la dirección a la que se remitieron, no corresponde a la indicada en el acápite de notificaciones del escrito de la demanda; y se indicó un radicado erróneo, siendo el correcto 2021-00177-00.

Por lo anterior, no se accede a proferir auto que ordena seguir adelante la ejecución; y por tanto se insta a la parte interesada, para que, previa información al Despacho de la nueva dirección de notificación del demandado, realice nuevamente el envío del citatorio de notificación personal al demandado, corrigiendo las observaciones realizadas; y si es el caso continuar con lo previsto en el artículo 292 del estatuto procesal.

NOTIFIQUESE


ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. 081 hoy,
17 SEP 2021

OSCAR ANDRÉS RAMÍREZ BARBOSA
SECRETARIO